

MENDOZA, **24 ABR 2012**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 12919/2011, en las que Dirección de Posgrado propone se convoque a inscripción y reinscripción voluntaria de postulantes entre Docentes de la Facultad de Ingeniería para integrar el Comité Académico de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería” ;

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones de la Ordenanza 49/2003-CS.

Lo aconsejado por las Comisiones de Ciencias y Tecnología y de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 17 de abril del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a **registro de postulantes**, entre los docentes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo para integrar el Comité Académico de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería”.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer los siguientes requisitos mínimos de presentación, para el registro de postulantes, que se convoca por el Artículo 1º de la presente Resolución:

- Curriculum Vitae
- Ser Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Poseer título de Doctor.
- Ser o haber sido Director de Proyecto/s de Investigación acreditado/s.

**ARTÍCULO 3º.-** Fijar como plazo de inscripción, el período comprendido entre el 02 y el 14 de mayo del año 2012, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad

**ARTÍCULO 4º.-** Disponer que el presente llamado a registro de postulantes se difunda a través de los avisadores de esta Casa de Estudios.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 75**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VICEDECANO A/C. DECANATO